LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - ID NRO. 308516.-

INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - ID NRO. 308516,*** *a fin de corroborar que la misma cumpla con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 92/2016 de fecha 12 de agosto del 2016 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Lic. Leticia Concepción Duré Digalo, Jefa del Departamento de Llamados de la UOC y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 72/2016 de fecha 16 de junio de 2016.---*
- *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2016.----------*

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2016, se ha procedido a la apertura del sobre de la siguiente oferta: ----------

Nº	*EMPRESA OFERENTE*	*OFERTA TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO)*
1	*RIEDER & CIA. S.A.C.I.*	*149.042.500*

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, la Mesa Receptora de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no realizó observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★

JOAQUÍN CASAL IRÚN

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratació
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Nº	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL	DD.JJ. ART. 40	DOC. QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CONSTANCIA DEL SIPE Nº
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1413392

3.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Recursos Humanos (RR.HH.) por Nota JE/CE Nº 01/2016 de fecha 16 de agosto de 2016, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con los datos personales del participante del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:----------

a) Si las personas individualizadas en el Anexo – Listado de Oferentes son funcionarios permanentes o contratados de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.----------
b) Si las personas individualizadas en el Anexo – Listado de Oferentes figuran en el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.----------

Por Nota SINARH/RR.HH. Nº 030/2016 recepcionada en fecha 17 de agosto de 2016, la Lic. Virginia Estigarribia de Hachen, Directora de Recursos Humanos comunica cuanto sigue: --

- *Que teniendo en cuenta el listado de personas (Oferentes) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución; y,*----------
- *Así mismo, cabe señalar que las personas citadas en el listado (Oferentes) no cuentan con datos personales y administrativos con ninguna Institución Pública, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).* -----

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Recursos Humanos de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en

JUSTICIA ELECTORAL Comité de Evaluación

JOAQUÍN CASAL IRUN
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE
Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral
Lic. Leticia Duré Digalo

	inciso "a" del Artículo 40.	*la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
RIEDER & CIA. S.A.C.I.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, el oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).---

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente, no observándose errores aritméticos (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la oferta evaluada como la más baja, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (CUADRO 1).----------

4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes
4.1 Documentaciones.

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 02/2016 recepcionada en fecha 23 de agosto de 2016 a las 15:19 horas, se solicitó a la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. la presentación de los siguientes documentos:----------*

a) Autorización del Fabricante, Representante Oficial o Distribuidor autorizado en el Paraguay en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el equipo de referencia.
b) Copia de contratos, remisión, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (mantenimiento de central telefónica) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.----------
c) Patente Comercial – Municipal al día de la Apertura de oferta.----------
d) Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.----------

Por Nota recepcionada en fecha 24 de agosto de 2016 a las 09:18 horas, la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. realizó su contestación y presentó documentaciones requeridas dentro del plazo establecido. ----------

***En cuanto a la presentación del documento requerido en el inciso d)**, se aclara que el oferente presentó dos (2) Certificados de Origen Nacional, pero los mismos no se encuentran acorde a los requerimientos establecidos en el Art. 4° de la Resolución N° 346 de fecha 31 de*

JUSTICIA ELECTORAL Comité de Evaluación

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

marzo de 2016 emitida por el Ministerio de Industria y Comercio; motivo por el cual se concluye que no corresponde la aplicación del margen de preferencia a favor de la mencionada empresa. Sin embargo, dicha circunstancia no representa en ningún caso la descalificación del oferente, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (c) Margen de Preferencia para Productos y Servicios de Origen Nacional.----------

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

EMPRESA – Persona Jurídica	*RIEDER & CIA. S.A.C.I.*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***CUMPLE***
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***CUMPLE***
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	***CUMPLE***
Autorización del Fabricante, Representante Oficial o Distribuidor Autorizado en el Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el equipo de referencia, sino sea importador y/o distribuidor de los servicios, vigente a la fecha de la presentación de las ofertas.	***CUMPLE***
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente, lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	***CUMPLE***
Balance de los 3 (tres) últimos años 2013, 2014 y 2015.	***CUMPLE***
FORMULARIO Nº 11 INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA, de la Sección VI. Índice de capacidad financiera de los 3 (tres) últimos años 2013, 2014 y 2015 de acuerdo a lo indicado en la Sección ll. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior	***CUMPLE***
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Servicios.	***CUMPLE***
Copia de contratos, remisión, facturas y/o recepciones finales de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (Mantenimiento de Central Telefónica) con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto máximo de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación.	***CUMPLE***
Experiencia en el mercado nacional en base al FORMULARIO Nº 10 DE REFERENCIAS COMERCIALES CLIENTES PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, de la Sección VI. Formularios; en el cual el mínimo de años de experiencia requerida para el efecto es de los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)	***CUMPLE***
Patente Comercial – Municipal al día de la Apertura de Oferta.	***CUMPLE***
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	***NO CUMPLE***
Certificado o Constancia de haber realizado la visita e inspección, o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, en concordancia con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.	***CUMPLE***

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman su precio.----------

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

5.3 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).----------
b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015).----------
c. Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	RIEDER & CIA. S.A.C.I.				
Balance General	2013	2014	2015	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	311.501.163.307	302.411.802.695	406.759.305.534	340.224.090.512	CUMPLE
Pasivo Corriente	200.640.095.176	221.482.366.494	310.618.501.414	244.246.987.695	
Activo Total	568.915.998.479	572.464.720.952	857.865.824.554	666.415.514.662	
Pasivo Total	275.496.720.288	267.541.183.595	485.493.540.029	342.843.814.637	
Utilidad Neta	6.549.453.339	9.168.654.392	8.067.195.531	7.928.434.421	
Capital	250.000.000.000	250.000.000.000	250.000.000.000	250.000.000.000	
Ratio de Liquidez	1,55	1,37	1,31	1,39	> = 1
Endeudamiento	0,48	0,47	0,57	0,51	< = 0,80
Rentabilidad	2,62	3,67	3,23	3,17	NO DEBE SER NEGATIVO

5.4 Aplicación del Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Inciso (c) Margen de Preferencia para Productos y Servicios de Origen Nacional y teniendo en cuenta que se observó la falta de presentación de la documentación requerida por la Convocante al momento de verificar la oferta; este Comité de Evaluación procedió a solicitar a la empresa oferente la presentación del Certificado de Origen Nacional a los efectos de ser beneficiado con dicho margen como puede observarse precedentemente en el punto 4. "Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes", sin embargo, la misma no presentó dicho certificado de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones del presente llamado. Por tanto, no se realizó la aplicación del Margen de Preferencia.----------

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total contemplado en la IAO 1.1 d) del Pliego de Bases y

JUSTICIA ELECTORAL Comité de Evaluación

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

Condiciones (PBC), y la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 308516, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa: ----------

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						***RIEDER & CIA. S.A.C.I.***
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA SIEMENS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS EMBUTIDAS						
Ítem	***Código de Catalogo***	***Descripción del Servicio***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***Presentación***	***Precio unitario (IVA incluido)***
1	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica marca SIEMENS modelo Hipath 4000, versión 6 simplex mantenimiento general: control de periféricos actualizaciones de firmware de placas y módulo de comando, programación, servicio de backup, revisión de alarmas. Actualización y backup de servicio de tarifación Siemens Hipath AM.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*9.750.000.-*
2	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica Hipath 4000 marca SIEMENS modelo hipath: mantenimiento y control de sistema de alimentación de energía eléctrica y aterramiento, medición y control de la red eléctrica de alimentación de emergencia (UPS / Banco de baterías).*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*15.250.000.-*
3	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de la red telefónica y cajas de conexión en las siguientes oficinas externas: Dirección de Identificación Electoral (Policía Nacional), Dirección del Registro Civil Electoral (Registro Civil) y Depósito Externo (Av. Eusebio Ayala).*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*9.997.500.-*
4	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de la Re - estructuración, modificación, identificación y direccionamiento del tablero Primario. Corrección de las conexiones entre el tablero primario y el tablero secundario con cables de cruzadas de 0.5 mm.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*2.800.000.-*
5	*72102203-008*	*Mantenimiento Preventivo y verificación de la red de cables subterráneos en los bloques: A, B, D, F, H, I.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*6.700.000.-*
6	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de instalaciones embutidas y subterráneas Bloques: A, B, C.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*5.900.000.-*
7	*72102203-008*	*Mantenimiento Preventivo y re estructuración del cableado embutido y externo (ducto canal) de las oficinas de informática y de la Dirección de RR.HH.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*5.725.000.-*
8	*72102203-008*	*Mantenimiento Preventivo y re estructuración del cableado embutido y externo (ducto canal) de la Dirección de Patrimonio.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*3.400.000.-*
9	*72102203-013*	*Mantenimiento, modificación, identificación y direccionamiento de los tableros secundarios en los Bloques: A, B, C, E, I y H; y posterior distribución interna en sub tableros.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*3.795.000.-*
10	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de la red Telefónica en las cajas de conexión y fichas RJ sulfatadas de las líneas internas (analógicas y digitales).*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*5.150.000.-*
11	*72102203-013*	*Mantenimiento Preventivo de las soldaduras en malla de aterramiento, retoque de soldaduras para abrazaderas y terminales de tableros primarios y secundarios.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*6.375.000.-*
12	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa SLMAV24 (placa para 24 internos analógicos - Central telefónica HiPath 4000 V6).*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*19.500.000.-*
13	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa SLMO24 (placa para 24 internos digitales -*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*20.800.000.-*

JUSTICIA ELECTORAL

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

		Central telefónica HiPath 4000 V6).				
14	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa TLANI8 (placa para 8 líneas externas analógicas - Central telefónica Siemens HiPath 4000 V6).*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*15.600.000.-*
15	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa DIUT2, ampliación de líneas E1 para central telefónica Siemens HiPath 4000 V6.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*17.400.000.-*
16	*72102203-013*	*Mantenimiento Correctivo, Cambio de cabos de Interconexión de placas DIUT2 para central telefónica Siemens HiPath 4000 V6.*	*Unidad*	*1*	*Evento*	*900.000.-*
TOTAL I.V.A. INCLUIDO						***149.042.500.-***

❖ ***RIEDER & CIA. S.A.C.I.*** *por* ***el monto mínimo de Gs. 75.000.000.-*** *(Guaraníes Setenta y Cinco Millones Millones), incluido todos impuestos y por* ***el monto máximo de Gs. 150.000.000.-*** *(Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluido todos impuestos.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los trece días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Lic. Leticia Duré Digalo

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

JOAQUÍN CASAL IRUN
Dirección de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CUADRO 1
COMPARATIVO DE OFERTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2016 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						RIEDER & CIA. S.A.C.I.
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA CENTRAL TELEFÓNICA SIEMENS E INSTALACIONES TELEFÓNICAS EMBUTIDAS						
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario I.V.A. Incluido**
1	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica marca SIEMENS modelo Hipath 4000, versión 6 simplex mantenimiento general: control de periféricos actualizaciones de firmware de placas y módulo de comando, programación, servicio de backup, revisión de alarmas. Actualización y backup de servicio de tarifación Siemens Hipath AM.	Unidad	Evento	1	9.750.000
2	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de la Central Telefónica Hipath 4000 marca SIEMENS modelo hipath: mantenimiento y control de sistema de alimentación de energía eléctrica y aterramiento, medición y control de la red eléctrica de alimentación de emergencia (UPS / Banco de baterías).	Unidad	Evento	1	15.250.000
3	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de la red telefónica y cajas de conexión en las siguientes oficinas externas: Dirección de Identificación Electoral (Policía Nacional), Dirección del Registro Civil Electoral (Registro Civil) y Depósito Externo (Av. Eusebio Ayala).	Unidad	Evento	1	9.997.500
4	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de la Re - estructuración, modificación, identificación y direccionamiento del tablero Primario. Corrección de las conexiones entre el tablero primario y el tablero secundario con cables de cruzadas de 0.5 mm.	Unidad	Evento	1	2.800.000
5	72102203-008	Mantenimiento Preventivo y verificación de la red de cables subterráneos en los bloques: A, B, D, F, H, I.	Unidad	Evento	1	6.700.000
6	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de instalaciones embutidas y subterráneas Bloques: A, B, C.	Unidad	Evento	1	5.900.000
7	72102203-008	Mantenimiento Preventivo y re estructuración del cableado embutido y externo (ducto canal) de las oficinas de informática y de la Dirección de RR.HH.	Unidad	Evento	1	5.725.000
8	72102203-008	Mantenimiento Preventivo y re estructuración del cableado embutido y externo (ducto canal) de la Dirección de Patrimonio.	Unidad	Evento	1	3.400.000
9	72102203-013	Mantenimiento, modificación, identificación y direccionamiento de los tableros secundarios en los Bloques: A, B, C, E, I y H; y posterior distribución interna en sub tableros.	Unidad	Evento	1	3.795.000
10	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de la red Telefónica en las cajas de conexión y fichas RJ sulfatadas de las líneas internas (analógicas y digitales).	Unidad	Evento	1	5.150.000
11	72102203-013	Mantenimiento Preventivo de las soldaduras en malla de aterramiento, retoque de soldaduras para abrazaderas y terminales de tableros primarios y secundarios.	Unidad	Evento	1	6.375.000
12	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa SLMAV24 (placa para 24 internos analógicos - Central telefónica HiPath 4000 V6).	Unidad	Evento	1	19.500.000
13	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa SLMO24 (placa para 24 internos digitales - Central telefónica HiPath 4000 V6).	Unidad	Evento	1	20.800.000
14	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa TLANI8 (placa para 8 líneas externas analógicas - Central telefónica Siemens HiPath 4000 V6).	Unidad	Evento	1	15.600.000
15	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, Cambio de Placa DIUT2, ampliación de líneas E1 para central telefónica Siemens HiPath 4000 V6.	Unidad	Evento	1	17.400.000
16	72102203-013	Mantenimiento Correctivo, Cambio de cabos de Interconexión de placas DIUT2 para central telefónica Siemens HiPath 4000 V6.	Unidad	Evento	1	900.000
TOTAL I.V.A. INCLUIDO						**149.042.500**
OFERTA S/ ACTA DE APERTURA						**149.042.500**
DIFERENCIA						**0**

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U O C

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratació
Justicia Electoral

Lic. Leticia Duré Digalo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
****

Nota JE/CE Nro. 01 /2016

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2016 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica para la Justicia Electoral, ID Nº 308516.

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (RRHH).

Asunción, 16 de Agosto de 2016.

Señora
Lic. Virginia Estigarribia de Hachen
Directora de la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2016** para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica para la Justicia Electoral, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito viene a solicitar **INFORME** a la Dirección de Recursos Humanos (RRHH) sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
****

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.**

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales de cada participante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2016.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	C. I. Nro.
Juan Rodolfo Rieder Celle	347.868
Hilda Judith Rieder Celle	524.611
Jorge Oscar Rieder Celle	521.612
Carlos Enrique Rieder Celle	347.866
Francisco Javier Rieder Celle	347.867

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *
Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 16-08-16
Hora: 13:13
Recibido por:
Entregado por:
Abg. Carmen Camayra
RECURSOS HUMANOS
DPTO. DE BIENESTAR DEL PERSONAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

NOTA SINARH/ RR.HH. N° 030 / 2016

Asunción, 17 de Agosto de 2016

Señora
Abg. NORMA NOGUERA
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Justicia Electoral.

Asunto: Elevar Informe.

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas N° 7 / 2016.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, se dirige a Usted, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, visto vuestro pedido de informe formulado a esta dependencia por medio de su Nota JE / CE N° 01 / 2016, en el marco del procedimiento de **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2016 – PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CENTRAL TELEFONICA DE LA JUSTICIA ELECTORAL"**; a través de la presente, se comunica a la señora Directora, cuanto sigue:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que las personas citadas en el listado (OFERENTES) no cuentan con datos personales y administrativos con ninguna Institución Pública, según el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Atentamente,

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección de Recursos Humanos *

Lic. VIRGINIA ESTIGARRIBIA DE HACHEN
Directora Interina de Recursos Humanos

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECRETARIA
Recibido en fecha: 17/08/16 Hora: 14:00
Firma:
Aclaración: Olga Medina

V.E.H./eb